Comisión de Seguridad Social

Carpetas Nos. 2188 y 2269 de 2007

Versión Taquigráfica N° 1388 de 2007

APORTACIÓN PREVISIONAL PARA PEQUEÑAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

Régimen

ASIGNACIONES FAMILIARES

Normas

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 12 de diciembre de 2007

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Daniel Bianchi.

MIEMBROS: Señores Representantes Pablo Abdala, José Luis Blasina y Esteban Pérez.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Habiendo número, está abierta la reunión.

SEÑOR BLASINA.- En primer lugar, queremos referirnos, -aunque no está en el orden del día- como un trámite pendiente, a la convocatoria efectuada al Directorio del Banco de Previsión Social, que generó algunas dudas. Hemos enviado una nueva nota y se informa que va a ser contestada por escrito. La intención de la Comisión era recibir al Directorio, así fue planteado por algún legislador y avalado por la Comisión.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- ¡Sin duda!

SEÑOR BLASINA.- Los tiempos que nos quedan para finalizar este Período son exiguos. Si la determinación del Directorio es contestar por escrito la nota que se le envió, creo que no tenemos alternativa en el sentido de aceptar ese procedimiento. Si fuera así, sugiero que se manifieste al Directorio del organismo que continúa pendiente la voluntad de la Comisión de tener una entrevista para analizar temas de carácter general y que esa posibilidad se trasladaría para el próximo Período Legislativo.

Sugerimos, por lo tanto, que se redacte una nota en la que se deje de manifiesto lo que acabo de expresar.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Creo que es muy oportuno el planteo del señor Diputado Blasina. Comparto en términos generales y, particularmente, la sugerencia que acaba de formular, pero al respecto quisiera realizar algunos comentarios.

Más allá de que estamos a una altura del año complicada y compleja, en la que las agendas muchas veces no dan abasto y seguramente esto está ocurriendo con la agenda del señor Murro y de los Directores del Banco de Previsión Social, y atento a los antecedentes de las relaciones que esta Comisión ha tenido con el Directorio del Banco de Previsión Social -o que no ha tenido en el curso de estos últimos tiempos-, esta ausencia del organismo, que se vuelve reiterada, a mí realmente me preocupa y quiero dejar constancia de ello en la versión taquigráfica.

Por cierto, comprendo y comparto lo que dice el señor Diputado Blasina en el sentido de que los tiempos están acotados y a esta altura del Período Legislativo, que ya fenece el próximo sábado 15, no habrá más alternativa que esperar una respuesta por escrito. Pero desde ya adelanto que, por más sesuda que sea la respuesta que pueda llegar, me resulta desde el punto de vista político insuficiente e insatisfactorio que el Directorio no comparezca a esta Comisión cuando es convocado. Me parece, inclusive, hasta un gesto de descortesía con la Comisión y con el Parlamento; alguna vez lo dijimos en un debate parlamentario. Creo que a esta altura ya se han cumplido los dos años -si no se cumplieron, seguramente estarán próximos a cumplirse- que el Directorio del Banco de Previsión Social no concurre a la Comisión de Seguridad Social; no digo a la de Turismo y Deporte, a la de Educación y Cultura, a la Especial de Marco Cooperativo, sino a la Comisión del ramo. Me parece que esto es algo preocupante. Además, entre otras cosas, tenemos una serie de temas muy delicados para discutir que podrían implicar incumplimientos legales por parte del Directorio del Banco de Previsión Social, por ejemplo, en la aplicación de la ley relativa a los topes jubilatorios que este Parlamento aprobó el año pasado

Desde ese punto de vista, acepto la propuesta del señor Diputado Blasina, que me parece correcta, pero agrego que será indispensable que el Directorio concurra a la Comisión.

Más allá de que el receso parlamentario culmine el 1º de marzo, las Comisiones han sido autorizadas para funcionar en el receso y a mí me parece que podríamos aprovecharlo -eventualmente el mes de febrero, a fines de enero; lo podremos coordinar- para generar una instancia con el Directorio del Banco, diría, el último intento. Es una sugerencia y no pretendo que se me conteste ahora. Si así no ocurre, el Directorio del Banco no podrá escapar a su condición de ente autónomo sujeto a la tutela administrativa del Poder Ejecutivo y no podrá escapar -y el Ministro de Trabajo y Seguridad Social en particular-, a su condición de responsable político ante el Parlamento de los actos pero también de las omisiones, en este caso del Directorio del Banco de Previsión Social.

Reitero que estoy dispuesto no solo a esperar sino a generar una nueva oportunidad, que espero se cumpla. Si no es así, adelanto desde ya que me propongo convocar al Ministro Bonomi o al Subsecretario Bruni o a ambos, porque me parece que más allá de la propia especialidad de la Comisión y de la especialidad de los temas vinculados a la Previsión Social, hay una cuestión de relacionamiento institucional que me parece preocupante.

Estos eran los comentarios que quería formular y además solicitar que la versión taquigráfica se remita al Directorio del Banco para ver si tenemos la suerte de que la lea, después de que la lea que reflexione y después de que reflexione, venga a la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se procederá.

SEÑOR PÉREZ (don Esteban).- Quiero reafirmar que creo muy conveniente una relación fluida con el Directorio del BPS. No soy amigo de hacer presunciones sobre conductas del Directorio. Las veces que ha concurrido aquí ha sido muy explícito, detallado e, inclusive, extenso en la explicación de todo lo que se le solicitó. Me parece que debemos encontrar los mecanismos para que esa relación sea más fluida en el tiempo que queda.

En ese sentido, no creo que haya rigidez por parte del Directorio del BPS, sino inconvenientes de tipo funcional. Los integrantes del Directorio son personas muy exigidas en sus tiempos al igual que nosotros. A veces a nosotros se nos hace difícil agendar personas o delegaciones para recibir tanto en el ámbito de la

Comisión como en el ámbito personal y pienso que el Directorio está en las mismas condiciones y debemos pensar en forma positiva, que se trata de dificultades de ese tipo más que presumir otro tipo de intencionalidades. Era lo que quería decir.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- No ha habido contradicciones en lo que hemos sostenido. Naturalmente cada uno tiene su visión y es muy legítimo. Esta intervención adicional no es para contestar nada, sino para agregar algo.

Hay un tema que me interesa y que es compartido en algún sentido entre esta Comisión y la de Hacienda que involucra al BPS y que tiene que ver con la administración que el Gobierno está haciendo con relación a las exoneraciones de aportes patronales y personales a las organizaciones no gubernamentales, que según tengo entendido -me he enterado por la prensa-, el Directorio del Banco de Previsión Social y el Poder Ejecutivo han prorrogado la situación de exención de estas organizaciones en la medida en que avanza un estudio en el que está participando el organismo para determinar en qué casos habrá de mantenerse esa exoneración o en qué casos se reclamará el pago de los aportes.

No quiero ser descortés con mis colegas, pero considero que no es momento para tomar una decisión. No obstante, adelanto que sería mi intención -eventualmente en alguna agenda un poco más ambiciosa- que pudiéramos definir con las autoridades, si hay voluntad política, incluir también ese asunto para el mes de febrero.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se entra al orden del día.

SEÑOR BLASINA.- Sobre el punto que está planteado reiteramos la posición que sostuvimos en la reunión anterior en cuanto a que habiendo tramitado las consultas que anunciamos éstas todavía no han podido ser solventadas. De manera que, por lo menos en el caso del Diputado Esteban Pérez y de quien habla, no creemos del caso considerar este proyecto en el día de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, hay unanimidad.

SEÑOR BLASINA.- El segundo planteo tiene que ver con un tema que no está incluido en el orden del día, pero que nos parece de sumo interés social, que es el proyecto -fue repartido en el día de hoy- acerca de la extensión de las asignaciones familiares. Este proyecto ya tiene media sanción de la Cámara de Senadores y hay un factor adicional que tiene que ver con los tiempos. Quiero decir que a la altura que estamos del año nos parece, y es lo que queríamos proponer, que sería importante que la Comisión se pudiera abocar en el día de hoy a la consideración de ese proyecto e incluso si esa consideración así lo ameritara poderlo tratar en la sesión de Cámara de hoy. Esto, como se sabe, reglamentariamente se puede realizar, de manera que sobre eso no voy a agregar absolutamente nada, pero sí nos parece muy importante, en función de lo que manifestaba antes, que este proyecto de ley pudiera ser considerado por la Comisión, en primer lugar, y luego por el plenario, como indicaba recién, puesto que tal cual reza en el mismo empieza a regir el 1º de enero del año próximo. Naturalmente, este proyecto apunta, como saben los colegas, a cubrir un área muy sensible de nuestra sociedad, por lo que sin muchas más consideraciones sugerimos que podamos considerar este proyecto en el día de hoy.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Había adelantado ayer personalmente al Diputado Esteban Pérez, que nos consultó al respecto, nuestra disposición a que la Comisión se abocara en el mediodía de hoy a analizar este proyecto y a darle aprobación. Hubiéramos preferido, por supuesto -y esto no es un señalamiento político sino una reflexión-, un tratamiento más a fondo de este asunto porque implica, ni más ni menos, modificar el régimen de asignaciones familiares. Creo que hubiera ameritado -y no es por ser insistente- haberlo analizado con el Directorio del Banco de Previsión Social, obviamente, y que el Poder Ejecutivo hubiera comparecido a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para analizar los extremos que componen este proyecto de ley, pero nos consta la premura que aqueja al Poder Ejecutivo en cuanto a contar con este instrumento antes del 1º de enero porque este es uno de los resortes que, según oportunamente explicó la Ministra Arismendi en la Comisión Especial de Población y Desarrollo Social, componen el denominado Plan de Equidad.

El Partido Nacional ha tenido siempre una actitud de apoyo a las políticas sociales del Gobierno, de apoyo crítico por cierto, pero de apoyo al fin. Votamos la ley de creación del Ministerio de Desarrollo Social, votamos la ley que habilitó los recursos para el Plan de Emergencia y vamos a votar los proyectos de ley que tienen que ver con el Plan de Equidad que habrá de empezarse a implementar a partir del 1º de enero. En particular, con este proyecto -y más allá de que todavía no hemos hecho un análisis más exhaustivo porque lo leímos muy por arriba en la mañana de hoy- tenemos un grado de acuerdo importante en cuanto establece una diferenciación que el Partido Nacional reclamaba cuando se trató la ley del Plan de Emergencia. Una de las principales críticas que nosotros formulábamos al denominado Ingreso Ciudadano, aun cuando lo votamos, es que no distinguía según la composición del núcleo familiar, y otorgaba la misma suma dineraria a un hogar integrado por una sola persona que a un hogar donde un padre o una madre de familia tiene que alimentar a cuatro, cinco, o más menores. De manera que establecer ahora la asistencia social a través de la herramienta de la asignación familiar contempla esa diferenciación y creo que está bien el corte que se propone según la edad de los menores y, fundamentalmente, su incorporación al sistema educativo. Me parece bueno que eso se estimule porque entre otras cosas podrá permitir, o abre una esperanza de que se cumpla, una de las contrapartidas principales del Plan de Emergencia que nosotros reclamamos y que, sin embargo, desde nuestro punto de vista, no se cumplió a cabalidad, como las propias autoridades del Ministerio de Desarrollo Social lo reconocen, que es precisamente la asistencia de los beneficiarios del Plan tanto al sistema de salud como al sistema de enseñanza primaria. Por lo tanto, creo que este instrumento contempla esos dos aspectos, va en esa dirección, así que lo vamos a votar. Reitero que hubiéramos preferido un tratamiento con más detenimiento pero todos somos realistas y sabemos que nos queda poco tiempo, seguramente una sesión extraordinaria la próxima semana donde se tratará esto, según fue acordado en la reunión de coordinación del día de ayer. De manera que en ese sentido nos parece bien que esto se convierta en ley lo más rápidamente posible.

SEÑOR PÉREZ (don Esteban).- Valoro sinceramente las palabras del Diputado Abdala en cuanto a flexibilizar los tiempos para que esto sea votado lo antes posible. Hay mucha expectativa generada en la población, sobre todo en la que padece más penurias; la media sanción ha tenido difusión y hay personas que están esperando cobrar en pocos meses, o un mes y medio, esta platita que va a venir bien.

Quiero destacar primero que nada que este proyecto de ley es una continuidad con otros legisladores de otros tiempos que han ido aportando y actualizando las sucesivas etapas del país en el régimen de asignaciones familiares. Este no es un mérito cien por ciento de esta Comisión sino que tiene toda una historia atrás que arranca en el año 1943. Quiero destacar lo mejor que introduce esta reforma que estamos votando hoy con respecto a los controles a ejercerse sobre las familias que van a ser beneficiadas, buscando que realmente el niño que figura como que concurre a la escuela concurra y no como ha sucedido hasta ahora que tenía un certificado el primer mes del año y con ese certificado cobraba el resto del año. Muchas veces la idea de los padres era anotarlo en la escuela para cobrar esa platita y el niño no concurría a la escuela. Gracias a la informática que se ha introducido, se exige un control permanente, lo que nos parece fundamental, al igual que los controles de salud. Es decir que el BPS estará en red con Salud Pública, Enseñanza Primaria y Secundaria, a los efectos de controlar el real cumplimiento de la contrapartida de la familia, que es la concurrencia a los centros de estudio y la asistencia de salud a los niños. Me parece que este es un aporte sustancial en este proyecto de ley que quería destacar de esta manera.

SEÑOR PRESIDENTE.- También estamos de acuerdo en aprobar este proyecto de ley. Creemos que va a beneficiar a un número importante de uruguayos que realmente lo necesitan. Por lo tanto, estamos dispuestos a aprobarlo en esta sesión de la Comisión para que rápidamente sea tratado en el plenario, donde seguramente va a contar con la unanimidad de los votos de los legisladores.

SEÑOR BLASINA.- Quería hacer una consideración de carácter general sobre el contenido del proyecto y sobre algunas de sus particularidades, acordando lo que se ha dicho antes en torno a él.

Antes que nada, quiero decir que es absolutamente cierto lo que afirma el señor Diputado Esteban Pérez en cuanto a que ha habido un esfuerzo, incluso en Legislaturas anteriores, por ampliar el espectro de cobertura de la asignación familiar. No obstante ello, puesto que la situación se fue agravando en los sectores de menores recursos, no se logró el objetivo que nos proponíamos.

Este proyecto apunta, precisamente, a llenar ese vacío, a ampliar la cobertura en dos etapas, tal como está previsto: trescientos cuarenta mil niños y adolescentes en la primera etapa hasta llegar a quinientos mil en 2009. Asimismo, se establecen los controles que mencionaba el señor Diputado Esteban Pérez, que me parecen absolutamente imprescindibles. Sería equivocado que alguien estimase -no en esta Comisión- que se trata de un beneficio económico. Es un beneficio de carácter social que implica una globalidad de factores que tienen que ver con lo que se ha mencionado aquí, no tanto en cuanto a los controles, que son una consecuencia de una medida previa, es decir, la contrapartida desde el punto de vista educativo y de control sanitario. El control tiene que operar para asegurar que eso efectivamente se cumpla. Entonces, me parece que esto es una globalidad y así debería ser considerado.

Por otra parte, aquí ya se introducen mecanismos -que en el futuro tal vez podrían ser corregidos para asegurar la transparencia en cuanto al otorgamiento del beneficio- que tienen que ver, por ejemplo, con dos aspectos que me parece importante resaltar. Uno es que en los hogares constituidos por matrimonios o una pareja que haya regularizado su situación, se otorga a la madre la prioridad desde el punto de vista de ser la titular en cuanto a la percepción del beneficio, aclarando, de paso, que en realidad el beneficio de asignaciones familiares está dirigido al niño, no a los padres. Es importante, de todos modos, que en los casos que establece el proyecto, la prioridad se de a la madre.

El otro mecanismo son los controles desde el punto de vista de la extensión del beneficio, más allá de la edad que se estipula en cuanto a los estudios en el caso de los discapacitados. En ese caso, los controles deberán ser periódicos a los efectos de verificar si el grado de discapacidad se mantiene.

El último aspecto que quería mencionar es el que tiene que ver con las tablas de equivalencia, mecanismo propio de expertos matemáticos, que se establece a efectos del otorgamiento del beneficio. Creo que en el cuadro que ilustra la exposición de motivos está bien explicado cómo va evolucionando el beneficio en función de dos factores, del número de hijos y, luego, de la edad de los mismos y grado de status educativo que tenga cada uno

Es mucho más fácil de explicar esto viendo el cuadro que explicando el método de equivalencia que se propone en el proyecto.

También queda claro que lo que mencionaba el señor Diputado Pablo Abdala es cierto en cuanto a que el proyecto tiene además la virtud de tener en cuenta el número de integrantes del hogar, otro aspecto que me parece resaltable.

De manera que, naturalmente, hacemos acuerdo con el contenido de esta iniciativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si estamos de acuerdo, lo votaremos en bloque.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR BLASINA.- Sugiero que el miembro informante sea el señor Diputado Esteban Pérez.

(¡Apoyado!)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)